

Sanavirón: Gestión Económica y Financiera, para las Dependencias de la U.N.C.

Este nuevo Sistema de Gestión de Recursos, al que denominamos **Sanavirón**, está diseñado en un entorno web, programado en HTML-PHP y Javascript, lenguajes especialmente usados para desarrollos de éste tipo, se ejecuta en un servidor web, tomando el código como su entrada y creando páginas web como salida.

Utiliza un motor de base de datos Postgres SQL, es un sistema multiplataforma y para su ejecución, no requiere de instalación de software, solo un navegador y para informes lector de formato PDF.

Toda la interfase para usuarios, está descrita en el Manual del Usuario que está en el Menú Principal del Sistema, opción **Ayuda**, por lo que recomendamos consultarlo, para comprender mejor cómo navegar dentro del sistema. El manual del usuario está diseñado para que cada rol del usuario pueda ver sus operaciones en el sistema.

Breve reseña histórica

Durante muchos años en la historia del registro económico y financiero de datos y demás operaciones que realizaba la U.N.C., no existía una estandarización entre las distintas dependencias que realizaban estas tareas en forma manual y sin un control previo.

Solo el Área Central en aquellos entonces denominada D.G.A., contaba con algunos procesos informáticos para liquidación de haberes, gestión del Patrimonio y Contabilidad de Presupuesto fundamentalmente, servicios que eran prestados por una empresa privada (IBM) en un comienzo y su posterior traslado en lo que se denominó Centro de Cálculo de la U.N.C., que durante el período en el cual funcionó como tal, no hubo cambios significativos aún para esos procesos, ni desarrollos para las necesidades en materia gestión económica y financiera.

En este contexto histórico, el Si.G.Eco., surge como una herramienta de registro y gestión de los recursos propios en lo que a ingresos de se refiere, en una primera

instancia se desarrolla para tal fin y a pedido de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, un módulo de gestión de recaudación de fondos, y algo más adelante, la Facultad de Ciencias Económicas, encarga su completamiento para la etapa de gestión y rendiciones de egresos o gastos.

Este no fue un fin menor ni de utilidad trivial, ya que la SIGEN (Sindicatura General de Estado Nacional), había formulado previamente, enérgicas observaciones a la falta de métodos (y hasta ausencia) en las registraciones contables de las dependencias universitarias respecto de los recursos propios que se recaudaban, situación que se prolongó inclusive hasta el año 1997 en que la U.N.C. vio reducido su presupuesto en obras debido a las “malas notas” que supimos conseguir.

Este hecho, aceleró la incorporación del Si.G.Eco. como desarrollo de la Secretaría de Administración y su generalización a todas las dependencias, motivó que se fuese modificando el perfil original del mismo, hubo una evolución en versiones sucesivas del módulo, para que se redujeran los registros manuales de datos, se controlaran mejor las operaciones matemáticas, se incorporaran algunos listados, se pudieran contabilizar de acuerdo a la red programática, entre otros adelantos.

Sin embargo, el Si.G.Eco. fue concebido como una emulación de los procesos manuales existentes como medios de registro de datos, arrastrando en consecuencia, los vicios de éstos, y fue evolucionando a través de sus versiones, solo para ser una herramienta de información para la Administración Central, y se tiñó de ese objetivo.

Conscientes de estas limitaciones, la Secretaría de Administración (Actual Secretaría de Planificación y Gestión Institucional) decidió poner una línea de corte al desarrollo del programa y torcer el rumbo de la orientación del mismo, haciendo que volviera a ser una herramienta para la gestión e información de las dependencias, contribuyendo a ser el medio de información contable de los niveles centrales, como una herramienta para la toma de decisiones en cada una de las Unidades de Gestión.

Entre las urgencias estaba también la necesidad de integrarlo con los nuevos sistemas del S.I.U. (Sistema de Información Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación), por lo que había que hacerlo contablemente más “ortodoxo”, para ello, se recurrió a los usuarios como fuente y se conformó un Comité de Usuarios en el que participaron distintas dependencias aportando sugerencias para el desarrollo, iniciativa que había funcionado eficazmente en el sistema de Patrimonio, allí surgieron muchas

ideas, algunas de las cuales se comienzan a reflejar aquí.

Otra de las medidas tomadas fue reforzar el equipo de desarrollo de la Secretaría, con personal con experiencia de usuario de Si.G.Eco.

En fin, las dificultades eran muchas, ya que había que reconstruir las estructuras del programa para estos fines, esto exigía cortar el ingreso de la información ya que no era posible migrar los datos de las viejas a las nuevas estructuras, de ahí la necesidad de impedir el ingreso de información, a veces en forma prolongada, situación que a su vez se complicó por la adquisición de nuevo equipamiento para la Secretaría y dependencias.

A través de las distintas administraciones, fueron muchos los problemas que hubo que superar, pero se están dejando atrás los sistemas de registros de datos instalados en discos locales o de red, para pasar a sistemas de web, con mayores y mejores prestaciones, e indudablemente, niveles de seguridad de datos e información superiores.

Debido a la obsolescencia, de las herramientas diseñadas para funcionar bajo DOS, y que éstas cada vez encuentran mas dificultades para su funcionamiento por los avances tecnológicos de hardware y software, es que nos encontramos nuevamente, ante la problemática de las necesidades insatisfechas en las dependencias, las que otra vez recurren a contratar desarrolladores para sistemas que brinden mejores prestaciones para sus gestiones, corriendo el riesgo de volver a caer en una anarquía en los registros de la gestión.

Así es como una de estas herramientas, el SisFL cuyo desarrollo fue encargado por la Facultad de Lenguas para solucionar la carencias de los viejos sistemas, fue adquirido posteriormente por la Universidad, para convertirse en el antecedente inmediato del Sanavirón, que por vía de desarrollo privado y de la propia Universidad, será la herramienta para la gestión académica, económica y financiera común para todas las dependencias, para seguir en el riel de la estandarización de los registros de datos.

Comentario de Introducción

La gestión económica y financiera que la U.N.C. desarrolla en su vida cotidiana, lo hace en dos ámbitos distintos: uno privado con terceros a la Universidad, cuando realiza compras de insumos, bienes, inversiones, convenios, prestaciones de servicios, venta de bienes etc., produciendo recursos y erogaciones, y otro que por su nivel de descentralización en la recaudación y ejecución del presupuesto en su propio ámbito, se realiza entre las distintas unidades de ejecución, en una relación amplia de prestaciones de servicios, atención de gastos, compras en común, etc.

Todas estas relaciones complejas, tenían su asiento natural a través del programa Si.G.Eco. (Sistema de Gestión Económico y financiero), que les daba entre otras, la ventaja de contar con un sistema de registro que les era común a todas entre sí, pudiendo a su vez la gestión de las dependencias universitarias, estar descentralizadas en una o varias unidades de recaudación y/o de ejecución de recursos, que eran registradas mediante los programas Satélite de Si.G.Eco. y Sigepos, que según como estaban organizadas, rendían cuentas a sus respectivas Áreas Centrales (o Si.G.Eco), encargados posteriormente, de rendir cuentas al fin y al cabo, a lo que era la Secretaría de Administración.

Estos productos fueron concebidos a partir de un dispar nivel de desarrollo que existía en las dependencias para registrar y satisfacer sus necesidades en la gestión de los recursos y gastos, muy particularizados según lo que se requería en un momento dado, y por quienes necesitaban de la información muy puntualmente.

Como se dijo en la reseña histórica, la SIGEN (Sindicatura General del Estado Nacional), aportó también su granito de arena y formuló con respecto a la disparidad aludida, enérgicas observaciones a la falta de métodos, y hasta ausencia en las registraciones contables de las dependencias universitarias de los recursos propios que se recaudaban.

La verdad que en estas condiciones era muy difícil la estandarización del tratamiento de los datos, de la información que de ello se obtiene para la toma de decisiones, y la integración de estos datos a los sistemas de contabilidad centralizados para su interpretación, que en gran medida los procedimientos se hacían en forma

manual.

Otro punto a tener en cuenta es que la relación de las dependencias con la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (Ex Secretaría de Administración, y con anterioridad D.G.A.), en materia económica y financiera, siendo ésta, mucho más amplia y compleja que la que pudieran tener cada Unidad de Ejecución entre sí, en la prestación de servicios o venta de bienes, por que ésta es la que tiene la responsabilidad del registro de datos estandarizados, compilados y unificados de todas las Unidades de Gestión, generados por ellas o por ser registros centralizados de operaciones, elaborar la rendición mensual de los Estados de Ingresos, Recaudación y ejecución del Presupuesto, en todos sus orígenes o fuentes de financiamiento, Memorias, Balances y cuadros anexos semestrales y anuales, según las disposiciones legales en vigencia.

Para resumir, la conclusión inmediata del análisis que acabamos de ver, tiene como puntos principales:

a) La **Secretaría de Planificación y Gestión Institucional**, es una Unidad de Gestión, y como tal, realiza operaciones propias de la dependencia con otras dependencias, y con privados o terceros, por lo tanto sus registros de datos deben denotar esta situación con las mismas características y análisis que le caben a cualquier otra Unidad de Gestión.

b) Como es la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional quien centraliza la información total de la U.N.C. En los que se refiere al aspecto económico, financiero y presupuestario de la gestión en un Sistema Integral de Contabilidad Central denominado **PILAGA** vigente desde la apertura del ejercicio 2008 (su antecedente más inmediato en el cumplimiento de esta tarea fue el SIPFECO COMECHINGONES, desarrollo en plataforma DOS, cuya vigencia ocurrió desde el ejercicio económico 1997 hasta la puesta en marcha del PILAGA).

Desde esta visión, la S.P.y G.I., es responsable de los registros de movimientos económicos y financieros para atender, tales los casos de ejecución de presupuesto, liquidación de haberes, informes a los organismos nacionales de control, depósitos para los pagos de las asignaciones complementarias retribuidas al personal, pasantías, contratos de locación de servicios, contribución que se rige por la Ordenanza 4/95 del

H.C.S sobre los ingresos por recursos propios, adelantos de presupuesto a las dependencias, devoluciones de excedentes presupuestarios, pagos de servicios públicos y de obras centralizados, asientos en la contabilidad de Partida Doble de todas estas, transacciones, y demás operaciones ya descriptas.

Ahora bien, el **PILAGA** nace como un producto para registrar la gestión como centralizador de la misma, y a lo largo de su desarrollo, adquiere capacidad para abrir el juego a la descentralización de la gestión, o sea que es posible ahora extender a las dependencias, la responsabilidad de registrar operaciones dentro de un alcance delimitado por la generalización que debe tener el propio producto, a un universo de usuarios que hacen la gestión de una manera particularizada y según su propia visión, para cubrir sus necesidades de información.

El punto es que el nivel de descentralización que existe en la gestión económica/financiera en la U.N.C., y dado que el Sistema de Contabilidad tiene una capacidad de descentralización de la gestión muy acotada, debemos cubrir las carencias y las necesidades de gestión de las dependencias con un producto que así las satisfaga, y en función del registro de datos que se trate, tendremos claramente definidos:

a) Con un producto propio, desarrollado en el ámbito de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para la gestión económica y financiera de las dependencias universitarias, reglamentada por la Ordenanza 4/95 del H.C.S y otras modificatorias de la misma, más la adaptación de las normativas a los tiempos que corren, que nos sirva, para que las dependencias puedan gestionar sus recursos tanto en sus ámbitos académicos, económicos y financieros principalmente en lo que se refiere a la Recaudación de Recursos Propios, punto de inflexión en donde el Sistema de Contabilidad Central, no ofrece una solución adecuada.

b) Sistema de Contabilidad Central PILAGA, a modo de Sistema de Contabilidad Integral (Contabilidad de Presupuesto, Partida Doble y Contabilidad Financiera), producto desarrollado por el SIU, al que todas la Universidades del país adhirieron, por que entre ellas también existía un dispar nivel de desarrollo de sistemas de información,

Cabe preguntarse en éste punto: habiendo productos tan distintos en la captación de la información, con finalidades diferentes pero que deben conformar un único registro de datos, ¿Cómo es que se logra su integración en un producto que resulte único, de servicios de datos a todas y cada una de las dependencias de la Universidad?

La complejidad de las operaciones expuestas, y las diferencias de diseños y desarrollos entre los sistemas de información, que como se ve, fueron efectuados no solo en ámbitos distintos y con enfoques diferentes, si no que también se hicieron en forma extemporánea hace que sus estructuras de datos no tengan un nexo directo entre sí, motivos por los cuales se hizo necesario el diseño de módulos que sirvieran justamente, de nexo entre ambos, dando paso al desarrollo de interfases de integración con la Contabilidad Central PILAGA.

Todos los módulos desarrollados que se describen, tienen las conversiones de estructuras que exigen el Sistema de Contabilidad Central como producto final de la captación de datos y la información que produce, además de servir también como medio de control de los datos generados a partir de la gestión de dependencias, y que se canalizan a través de estos programas módulos de interfases, en la gestión del Presupuesto y en la Contabilidad General de la U.N.C.

Por otra parte, siempre hay que tener en cuenta que ambos productos finales (Sanavirón y Pilagá), están en constante desarrollo por modificaciones que surgen de la realidad cotidiana, los acontecimientos que van produciéndose mientras transcurre la historia del país, por la necesidad de mejoras en el rendimiento del procesamiento de datos y la obtención de los resultados esperados, cambios en las normativas que rigen a las Universidades de los organismos de control e internas de las mismas, y toda otra realidad que nos afecte, por lo que este manual es posible que no contemple en cierto momento de su lectura, todas las actualizaciones correspondientes, pero que la base sea la que permita comprender de que se está hablando, hasta que estas modificaciones sean incorporadas a medida que se produzcan.

Este pretende ser un instructivo entonces, de la operatividad del módulo Web **Sanavirón** en el registro de los datos que se originan en su relación con los terceros a la UNC, como producto de los movimientos de todas estas operaciones económicas y financieras, y los resultados finales que de ellos se obtienen.

Además de explicar la navegación a través de los módulos del sistema (comandos

de teclas, opciones menús etc.), tratamos de explicar con mayores detalles los significados de las operaciones que se realizan, en el afán de cubrir las necesidades de las dependencias en materia de gestión de Recursos Propios.

Esperamos que de esta forma, resulte más fácil y comprensible la lectura, teniendo en cuenta los objetivos finales como nexo entre datos e información, y que sirva de herramienta indispensable para alcanzar los objetivos que se plantean, que aclare todas las posibles dudas actuales en cuanto a las operaciones que deben realizar los componentes de la gestión involucrados en el registro y control de datos.

INGRESOS de RECURSOS

Ingresos por Fuentes de Financiamiento

En general, los Recursos de una dependencia estará compuestos por todos los movimientos de fondos que constituirán sus ingresos, a saber:

- Que sean provenientes del Área Central por adelantos de presupuesto que provengan del Tesoro Nacional.
- Desde otras dependencias universitarias a través de transferencias en alguna fuente de financiamiento cierta por prestaciones de servicios u otros.
- De terceros a la Universidad por vía de la facturación por venta de bienes o prestaciones de servicios, o convenios celebrados entre ellos y las dependencias universitarias, los que serán gestionados por distintos medios según la naturaleza del origen de esos recursos.

Así los ingresos se podrán receiptar y registrar por algún medio informático, dependiendo conceptualmente que se defina para tal fin, o sea que en cuanto a la pertenencia a una fuente de financiamiento, habrá que estudiar cual es la vía de registro de la misma ya que hay diferencias en ese punto, como veremos estas diversas vías de entrada estarán sujetas a factores determinantes tal como el origen de los mismos.

Igualmente habrá que estudiar para los ingresos de terceros, a qué cuenta del

catálogo deben ser imputadas, ya que hay que tener en cuenta la definición que éste tiene para esos ingresos, en los distintos rubros donde se ordenan y presentan los recursos según su tipo y naturaleza, sean originados por derechos, tasas o por financiamientos diversos.

También se deberán conocer y respetar otras formas de clasificarlos tales como Grupos Presupuestarios, Presupuesto por Programas, objeto del gasto, y otros más, de vital importancia para la obtención de resultados y elaboración de la información, que sirvan en la planificación y toma de decisiones según las necesidades del momento.

El Sanavirón en la gestión de los Recursos Económicos y Académicos:

La función del Sanavirón en la gestión de recursos, estará centrada en dos aspectos principales, aunque con conexiones íntimas entre ellos:

a) **Un módulo de gestión académica:** para las dependencias que deseen usarlo como tal, en el que se podrá aplicar a la administración de puntos de atención de cursos organizados por la unidad académica en forma integral y configurable de los recursos físicos que se disponen: edificios, aulas equipamientos; humanos: docentes y alumnos; reglas de las áreas; duración, costos, régimen de regularidad; y organización de los cursos de acuerdo a las características de cada área de ejecución, para poder realizar un seguimiento académico y financiero individual con vistas a brindar información del negocio en su conjunto a la autoridad de administración que lo requiera.

Este módulo, tiene su antecedente más inmediato en el módulo denominado SisFL, instalado y en producción en la Facultad de Lenguas, que como ya se mencionó más arriba, fue quien encargó en definitiva su estudio y desarrollo.

b) **Un módulo económico y financiero y de rendición de recursos recaudados:** que permitirá emitir facturas por venta de bienes y servicios, cursos y cualquier otro ingreso proveniente de la actividad propia y relativa del funcionamiento de la totalidad de las Unidades de Gestión que componen el universo de la U.N.C., con diversas modalidades de cobro, registros de caja, rendiciones, consultas y listados y otras

funciones financieras que se describirán en este manual.

El módulo académico, su completamiento se hará en base al sistema descrito **SisFI**, mientras que el módulo económico y financiero, es un desarrollo del sistema comenzando desde cero, con las conexiones entre ambos para que sea en si un sistema de gestión único y funcional a sus fines.

Ya que para el punto a) existe un manual que lo puede ubicar en “**Ayuda**”, este escrito se direccionará casi con exclusividad a la función descrita en el punto b), aunque ambos comparten en gran medida, la configuración inicial del sistema.

Facturación a Terceros

Los Recursos Propios de las dependencias, se registrarán a través de la emisión de una factura, en el módulo económico y financiero del Sanavirón, y por medio del cual se ingresarán fondos por cobros de derechos, tasas, prestaciones de servicios, y cualquier otro concepto que signifique un ingreso económico proveniente de la actividad propia, organizada o programada por cualquier Unidad de Gestión.

Los ingresos por Recursos Propios, están reglamentados hoy por la Ordenanza 4/95 y modificatorias posteriores: 7/95 y otras, donde se definen que operaciones deberán imputarse como tales, así, a la única fuente de financiamiento a la que se imputarán, es a la **12 – Recursos Propios**, como ingresos directos de las dependencias, y sobre los cuales, las unidades de recaudación, podrán disponer o no según sea su regulación interna para la ejecución de lo recaudado, según los fines prácticos para lo que ellas mismas se hayan planificado.

Estas reglamentaciones, deberán ser actualizadas para los tiempos que corren, ya que habrá otros factores a los cuales será necesario enmarcarlos legalmente, para que la gestión sea mejor y cumpla con las metas propuestas.

Cualquier otro tipo de ingresos de recursos que correspondan a las demás fuentes de financiamiento se ingresarán por otros medios informáticos a través de los trámites administrativos y contables que correspondan, y que no tienen que ver con la facturación de recursos, por ejemplo Transferencias Recibidas por adelantos de presupuesto desde el Área Central o transferencias por prestaciones de servicios entre dependencias universitarias, y su estudio será atendido por otros escritos hechos para cubrir esas

necesidades.

La excepción a esta regla: existe una vía de excepción a la facturación en otras fuentes de financiamiento, y para comprender mejor el tema, debemos entender primero cuales son las vías de asiento de la recaudación de fondos de distintas fuentes de origen, que por la naturaleza de la transacción, haya escapado a las reglas generales de trámites administrativos y contables descriptas o bien el camino que se siguió, no concuerda en su totalidad con ellas:

Todas aquellas operaciones cuyo origen esté dado desde un organismo gubernamental en cualquiera de sus tres niveles, u otros organismos nacionales o internacionales, oficiales o privados, los que generalmente se ingresan por una transferencia financiera de fondos, y cuya imputación presupuestaria deba hacerse a cualquiera de las fuentes de financiamiento que estén comprendidas por definición de su origen, dentro de las que están descriptas en el **Manual de Clasificaciones Presupuestarias**.

Los fondos recibidos así y que sean su destino el ser distribuidos a las dependencias que correspondan, deben manejarse como Fondos Centrales, tal como se manejan los adelantos presupuestarios, significa que los trámites y registros deben ser iniciados en la Contabilidad Central, ya sean que hayan sido ingresados centralmente en la Secretaría de Planeamiento y Gestión Institucional en cuyo caso se deberá seguir el circuito de transferencias contables y financieras diseñado a tal fin, o bien lo hayan transferido desde el organismo de origen directamente a la dependencia de destino para su ejecución, en cuyo caso, deberá seguir el circuito establecido para que exista el registro de datos correspondiente a estas transacciones en la Contabilidad Central.

Existen algunas razones, por las que algunos de estos organismos, seguro que por cuestiones de organización y requerimientos internos de éstos, necesiten de una factura para poder enviar los fondos comprometidos con alguna dependencia universitaria, y que éstos deban imputarse en fuentes de financiamiento diferente de la **12** (Recursos Propios).

El registro de estas operaciones se hará por medio de excepciones o circuitos especiales que se han diseñado para estos casos, siguiendo los pasos establecidos, para prosecución de los trámites administrativos, presupuestarios, financieros y contables que

son necesarias, para cumplimentar la formalización de las transacciones que de éstas se desprenden.

Por cobro directo, por prestaciones de servicios, de derechos, tasas, u otra transacción propia de la actividad sea ésta ordinaria, extraordinaria o por única vez con terceros particulares, y que estén definidos en el catálogo de cuentas, del **Manual de Clasificaciones Presupuestarias**.

Estas transacciones, se ingresarán en la fuente de financiamiento **12 (Recursos Propios)** a través de la facturación a terceros, y deberá seguir el camino de la rendición de cuentas diseñado para su registro en la Contabilidad Central.

Planificación Previa, Configuración del Sistema

El Sanavirón, pretende ser un sistema que tenga más y mejores reglas de seguridad que su antecesor inmediato SiGEco, con respecto a quienes ingresan datos, con qué niveles o con qué roles y permisos lo hacen, por lo tanto, su configuración es un tanto más compleja, lo que requiere una planificación previa de quienes y con qué herramientas van a participar en esos niveles y roles, y qué derechos tendrán para poder realizar sus tareas sin inconvenientes, estas personas, con distintas características en la gestión, serán los usuarios del sistema.

En SiGEco no existía una frontera muy clara entre distintos usuarios del sistema, por lo que la seguridad de la información no estaba garantizada funcionalmente desde el mismo, y dependía pura y exclusivamente del cuidado y la responsabilidad que debían tener éstos en el manejo de los datos que se registraban.

Algunas de las definiciones de usuarios del sistema, se harán desde el módulo académico, ya que el desarrollo del Sanavirón modularmente comenzó por él, pero la mayor parte del aspecto económico y financiero, que es nuevo, y aunque no estén perfectamente diferenciados (como módulos en sí), puesto que se accede desde el mismo menú, las definiciones y configuraciones económicas dependerán en todo caso de que se tengan los atributos suficientes y necesarios para poder hacerlas.

Usuarios de Sistema:

Usuarios: Entiéndase en calidad tales a cualquier persona que con permisos y perfiles definidos, y que tienen un rol determinado para cumplir su función administrativa en el sistema, tanto en el aspecto académico como en el económico y financiero.

Son así usuarios: los supervisores, los cajeros, los administradores en general, cualquiera sea el alcance de sus funciones, y cualquier otro definido cuyo acceso al sistema, además de los roles, permisos y perfiles asignados, deberán contar con una “**password**” o clave de ingreso que será única, y a la que solo este usuario deberá tener conocimiento de su existencia, con toda la responsabilidad y el compromiso de no divulgarlo o cederlo a otras personas.

Desde el punto de vista de los **ROLES** que deberán cumplir los usuarios de Sanavirón, podemos clasificarlos de la Siguiete manera:

- **Usuarios Centrales:** para gestionar todas las funciones que atraviesen el sistema horizontalmente, es decir todos aquellos datos contenidos en archivos maestros que sean comunes a todas las dependencias, y los que éstas solo tendrán acceso de consultas tales como los casos de Fuentes de Financiamiento, Catálogos y otros, y también los que sean particulares de cada dependencia que deban ser creados centralmente por sus características de definición, tales como los casos de Aperturas Programáticas.
- **Usuarios de Dependencias:** desde ya, sus funciones estarán limitadas a las que se correspondan a su dependencia en particular, y según los niveles de los roles que estarán definidos ya sea por los Administradores Centrales o los Administradores de la dependencia por las características que tendrán estas funciones serán:
 1. **Supervisores y Administradores de dependencias:** cuyos roles y funciones tendrán un alcance para toda la dependencia.
 2. **Administradores y Operadores de Unidades de Producción:** con alcance para gestionar únicamente lo concerniente a su Unidad de Producción.

Con respecto a los **Usuarios Centrales:** su visión estarán definidos a nivel de la **U.N.C.**, y según las características de los roles asignados se podrán observar los siguientes:

- **Administrador de permisos de la SPGI:** con atribuciones de Administrador de permisos de Usuarios, será el encargado de dar de alta, modificar o dar de baja a los **Usuarios Administradores de permisos** a nivel de las dependencias.

- **Dirección General de Programación Presupuestaria:** quien tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades:
 1. Dar de alta a una nueva dependencia, modificar o dar de baja a algunas de las existentes.
 2. Dar de alta, baja o modificar de Sub Unidades y Sub Sub Unidades.
 3. Dar de alta, baja o modificar Grupos Presupuestarios.
 4. Dar de alta, baja o modificar Aperturas Programáticas.

- **Dirección General de Contabilidad y Finanzas:** cuyas funciones serán:
 1. Gestión del maestro de Fuentes de Financiamiento.
 2. Gestión del maestro de Catálogo Nacional de Cuentas de Ingresos por Fuentes de Financiamiento.
 3. Dar de alta, baja o modificar Satélites de SiGEco.
 4. Administrar las Familias de bienes y servicios.

En las dependencias: deberá existir, un administrador de permisos de usuarios que fueron dados de alta previamente en la Base de datos de Usuarios de la UNC, para su autenticación.

El usuario con perfil de “**Administrador de permisos de la dependencia**”, es el encargado de administrar los distintos niveles de todos los usuarios de la dependencia, la visión que tendrá este usuario para poder cumplir con sus responsabilidades asignadas serán:

- Asignar a los Usuarios de la dependencia los distintos roles que previamente le autorizo el responsable económico de la dependencia.
- Modificar los permisos de los usuarios.

- No podrá dar de Baja a Usuarios, pero si limitar los accesos de éstos en forma temporal o permanente al sistema.

Los usuarios con permisos de “**Administrador General en Dependencia**” para desempeñar funciones a nivel de las dependencias, serán definidos por funciones centrales en la S.P.yG.I, véase las funciones de **Administrador General Central** en la página anterior.

Para más información de como dar de alta a los usuarios, remitirse al instructivo que existe a fin de que los administradores de permisos puedan hacerlo sin inconvenientes.

En cuanto a los **Administradores Generales, supervisores y Operadores** según los roles en los que deberán desempeñar sus funciones, será posible configurar:

- **Administrador General Económico:** cuyas obligaciones se centrarán alrededor de la configuración de las unidades de producción y puntos de ventas de la dependencia.

1. Altas, bajas y modificaciones de Unidades de Producción de Recursos, configuración de datos administrativos y económicos.
2. Altas, bajas y modificaciones de los puntos de Caja.
3. Asignación de Usuarios Cajeros a los Puntos de Caja determinados.
4. Todas las consultas de los maestros de dependencias y catálogos.

- **Administrador Económico:** cuyas obligaciones se centrarán alrededor de la gestión de los bienes y servicios y el pasaje de saldos a Sigeco, todo con respecto a su unidad de producción de recursos.

1. Altas, bajas y modificaciones de Bienes y servicios.
2. Altas, bajas y modificaciones de los códigos de facturación.
3. Altas, bajas y modificaciones de las subcuentas contables.
4. Pasaje de saldos de Sanavirón a Sigeco.
5. Todas las consultas de los maestros de dependencias y catálogos.

- **Supervisor Económico:** Este usuario, tendrá una gama de funciones, según como lo haya definido su Administrador. Podrá gestionar según el rango de funciones que se le hayan asignado entre otras:

1. Realizar devoluciones de ingresos por facturación.
2. Realizar cierres de cajas.
3. Emitir listados de caja
4. Realizar consultas a los maestros.

- **Operador de Caja:** Gestionará la facturación por venta de bienes y servicios y cursos programados, así podrá:

1. Emitir y cobrar facturas por ventas de bienes y servicios y cursos.
2. Cobrar facturación que se hayan emitido previamente en Cuenta Corriente.

Definidos los usuarios del Sistema, niveles y roles, queda entonces configurar los aspectos académicos, económicos y financieros, para ello entramos al sistema con identificación de dependencia, usuario y clave.

Como las opciones de menú son visibles según los permisos y roles que tengan los usuarios, y el módulo académico se estudia por otro escrito, solo veremos lo concerniente a todo el aspecto económico y financiero del sistema, y entraremos al sistema con un usuario con los derechos suficientes para estas operaciones. En otras palabras, significa que según la visión del sistema con la que estaremos trabajando, no se tendrá permiso para configurar el módulo académico, por lo que no se estará mostrando en el menú, ni la configuración ni la gestión académica.

La tabla de permisos y roles estarán descriptas en el **Manual del Administrador de permisos de la dependencia**, cualquier consulta deberá remitirse al mismo para conocer tales funciones, si es que tiene permisos suficientes para ello.

Fin Información general para todos los usuarios